

ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

RESOLUCIÓN NÚMERO 508 DE 2021
(20 DE OCTUBRE DE 2021)**“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE
EVENTOS, PARA LLEVAR A CABO LA ARMONIZACIÓN DE LAS MEMORIAS
INDÍGENAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales a presentar propuesta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-013-2021.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LLEVAR A CABO LA ARMONIZACIÓN DE LAS MEMORIAS INDÍGENAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”**

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$106.401.197)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$106.401.197)**, de la vigencia fiscal «2021», con cargo al rubro «133011603390000001946 **USAQUÉN, TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACION**».

Que dentro tiempo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN**, no recibió manifestaciones de interés para limitar el proceso a MYPIME, por lo cual dando aplicación a lo señalado en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, no se evidencia el cumplimiento de la norma en mención respecto de la manifestación de interés de limitar el proceso a Mipyme de por lo menos dos (2) Mipyme, previo a la Resolución de apertura del proceso.

Que por lo anterior en la presente convocatoria podrá participar cualquier persona natural o jurídica, Unión Temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones

Que, dentro del término establecido en el Cronograma del Pliego de Condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, si recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y se dieron las respectivas respuestas por el aplicativo SECOP II.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que como consecuencia de lo anterior el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-013-2021 cuyo objeto es *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LLEVAR A CABO LA ARMONIZACIÓN DE LAS MEMORIAS INDÍGENAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-SAMC-013-2021:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego definitivo.	20 de octubre 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Manifestación de interés a participar	Del 21 al 25 de octubre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Realización de sorteo	26 de octubre de 2021 14:00	El sorteo se desarrollara, luego de recibir 10 manifestaciones de Interés. SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Del 21 al 25 de octubre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26 de octubre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADJUDICAS	27 de octubre de 2021 hasta las 7:00 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Presentación de Ofertas	29 de octubre de 2021 a las 9:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y criterios de ponderación.	Del 01 al 03 de noviembre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y criterios de ponderación.	04 de noviembre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación para observaciones y plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Del 05 al 09 de noviembre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados.	10 de noviembre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto de adjudicación	11 de noviembre de 2021	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección www.contratos.gov.co.

LUGAR DE FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-008-2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2021).



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Anderson Gutierrez Mejía – Abogada Contratista FDLUSA
Revisó: María Fernanda Sierra Forero- Abogada Despacho FDLUSA